

DIRECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL.

NÚMERO	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO
1	COORDINAR EL ARRANQUE DE LA CAMPAÑA PAGO ANUAL ANTICIPADO PREDIAL	1		
2	SOMETER A APROBACIÓN DE CABILDO LA AMPLIACION DEL PLAZO A MARZO DE PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL PREDIAL	1		
3	DAR SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS MUNICIPALES PERCIBIDOS Y LLEVAR A CABO REUNIONES MENSUALES CON LAS ÁREAS RECAUDADORAS PARA ESTABLECER Y DEFINIR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE COADYUVEN AL INCREMENTO DE LOS MISMOS		1	1
4	REALIZAR LA AUTORIZACION PARA APLICAR LOS DESCUENTOS PERMITIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE	2,637	2,499	1,210
5	HACER EFECTIVO EL COBRO DE LOS CREDITOS FISCALES A TRAVES DE LA NOTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	191	2,325	8,438
6	ELABORACION Y PRESENTACION DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL DISPONIBLE AUTORIZADO EN LA LEY DE INGRESOS POR EL H. CONGRESO	1		
7	ELABORAR Y PRESENTAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO SIGUIENTE			
8	ASIGNACIÓN Y APERTURA DE FONDOS FIJOS	1		
9	GENERAR Y DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO, ASI COMO LOS FORMATOS APLICABLES PARA TAL EFECTO		1	
10	GENERAR Y DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS CIERRE CONTABLE-PRESUPUESTAL Y EMISION CUENTA PÚBLICA			
11	ELABORAR EL REPORTE DE AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	1	1	1
12	COADYUVAR CON LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN			1
13	DAR SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO; Y EN SU CASO ELABORAR Y PRESENTAR ANTE CABILDO Y EL H. CONGRESO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES			1
14	PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA CUENTA PÚBLICA			
15	PRESENTACION ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS INFORMES DE DEUDA MENSUALES Y TRIMESTRALES	1	1	1
16	PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES ANTE EL H. CABILDO		1	1
17	REMITIR ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES ANTE EL H. CONGRESO		1	1
18	PRESENTAR ANTE H. CONGRESO DEL ESTADO LOS PADRONES DE TODOS LOS INGRESOS SUJETOS A PAGOS PERIÓDICOS			1
19	REALIZAR EL PAGO DE FIANZAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO LA		1	
20	EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN CREDITICIA			